



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **306** DE
(**13 JUL 2018**)

Por la cual se reconoce un gasto y se autoriza el reembolso de Caja Menor
Nº 118 Gastos Generales del 2018

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO
CENTRAL**

En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 058 del 24 de enero de 2018, se constituyó y reglamentó el funcionamiento de la Caja Menor Nº 118 Recursos Propios de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, por un monto de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00) M/CTE. para la vigencia fiscal de 2018.

Que la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, por Resolución No. 058 del 24 enero de 2018, en el artículo 2 delegar la ordenación del gasto de Caja Menor en LUZ STELLA CORZO QUIÑONEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.346.358 de Bucaramanga, quién se encuentra amparada con la póliza global de manejo No. 1005379 desde la 00:00 horas del 5 de octubre de 2017 hasta las 00:00 horas del 20 de octubre de 2018.

Que los reembolsos se harán en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto el respectivo rubro presupuestal en forma mensual o cuando se haya consumido más de un SETENTA POR CIENTO (70%).

Que durante el período comprendido entre el 9 de junio al 13 de julio de 2018 se efectuaron gastos por valor de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y TRES PESOS (\$1.356.093.00) M/CTE, así:

GASTOS COMPRENDIDOS ENTRE 9 junio AL 13 Julio 2018		
MATERIALES Y SUMINISTROS		
A-2-0-4-4-15	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	\$20.450,00
A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	\$63.320,00
A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	\$40.800,00
A-2-0-4-4-20	REPUESTOS	\$48.000,00
A-2-0-4-4-23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	\$614.968,00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		\$787.538,00
MANTENIMIENTO		
A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	\$68.471,00
A-2-0-4-5-12	MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	\$40.000,00
TOTAL MANTENIMIENTO		\$108.471,00
A-2-0-4-7-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$40.084,00
A-2-0-4-21-4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	\$420.000,00
TOTAL DE OTROS Y SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL		\$460.084,00
TOTAL		\$1.356.093,00

Que es necesario legalizar los gastos de la Caja Menor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central No. 118 de 2018 de acuerdo con lo descrito en el considerando anterior, correspondiente al Presupuesto de Gastos Generales Recursos Propios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los gastos efectuados por Caja Menor No. 118 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central por valor de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y TRES PESOS (\$1.356.093.00) M/CTE, según relación y comprobante de egreso Caja Menor, con cargo al presupuesto de Gastos Generales de Recursos Propios de la actual vigencia Fiscal, así:

GASTOS COMPRENDIDOS ENTRE 9 de junio AL 13 de Julio 2018		
MATERIALES Y SUMINISTROS		
A-2-0-4-4-15	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	\$20.450,00
A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	\$63.320,00
A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	\$40.800,00
A-2-0-4-4-20	REPUESTOS	\$48.000,00
A-2-0-4-4-23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	\$614.968,00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		\$787.538,00
MANTENIMIENTO		
A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	\$68.471,00
A-2-0-4-5-12	MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	\$40.000,00
TOTAL MANTENIMIENTO		\$108.471,00
A-2-0-4-7-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$78.651,00
A-2-0-4-21-4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	\$124.804,00
TOTAL DE OTROS Y SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL		\$460.084,00
TOTAL		\$1.356.093,00

ARTICULO SEGUNDO: La Tesorería girará la suma de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y TRES PESOS (\$1.356.093.00) M/CTE., correspondiente al quinto reembolso de la Caja Menor No. 118, de gastos generales.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 13 JUL 2018

EL RECTOR

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboro: Luz Stella Corzo Quiñonez - Asesor Rectoría
Revisó: Edgar López Lizarazo - Secretario General